



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N^o **544-95**

SALTA, 27 de Diciembre de 1.995
Expediente N^o 12.093/90

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N^o 165/95, mediante la cual otorga prórroga por el término de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de vencimiento, de las designaciones de los profesores regulares, que se hayan vencido ó estén por vencer en los próximos 9 (nueve) meses. Así también otorga prórroga de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de vencimiento, de las designaciones de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes, que hayan vencido ó estén por vencer en los próximos 6 (seis) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar aclarado la nueva fecha de vencimiento de los Profesores Regulares, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes, que se encuadran en la mencionada Resolución;

Que por lo tanto se debe emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- Dejar establecido que de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior N^o 165/95, se prórroga por el término de 18 (dieciocho) meses, la situación de revista de la Bioq. Estela AMOROS de DAVIDS como Profesora Adjunta Regular, ~~siendo en consecuencia el vencimiento el día 07 de Setiembre de 1.997.~~



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **544-95**

SALTA, 27 de Diciembre de 1.995
Expediente No 12.093/90

ARTICULO 2o.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector,
Secretaría Académica, docente interesada y siga a Dirección
Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
ma
ABA

AMELIA PEREZ DE AGUILERA
Director Administrativo Académico



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO